



Redacción: Rodríguez Peña 286, 1er. piso; 1020 Buenos Aires; Argentina; Tel. 40-9968

Personería Jurídica 556/85 L.G.J. Ministerio de Educación y Justicia. Entidad de Bien Público. Fax (541) 362-4956 -

Afiliado a: Comisión Internacional de Juristas (Ginebra), Liga Internacional por los Derechos Humanos (Nueva York)

Editorial

Violencia e inseguridad

Desde hace varios meses el país sufre una creciente ola de violencia e inseguridad que constituye motivo de verdadera alarma. Frente a ello no es cuestión, por cierto, de crear un clima apocalíptico ni de sugerir una visión conspirativa de los hechos, haciéndolos derivar a una presunta central única y responsable. Menos todavía en el marco de un sistema constitucional y de una sociedad abierta en relación con las cuales hay que mantener la tranquilidad y proponer, con la energía indispensable, los remedios adecuados dentro de la legalidad y el estado de derecho.

Pero ello no impide que, como promotores de los derechos humanos y el desarrollo democrático, señalemos la gravedad de esos episodios y esboceemos sus causas y sus posibles soluciones.

¿Cuáles son tales problemas? Varios y muy serios: asaltos tipo comando; robos seguidos de homicidios a conductores de vehículos colectivos; ocupaciones ilegales de propiedades y anuncios presidenciales -luego mitigados- de su desocupación por la fuerza, al margen de la Justicia; acusación por tales actos a residentes de países limítrofes, con riesgo de crear un clima inaceptable de xenofobia; destrozos y despojos inexplicables en decenas de escuelas; amenazas y agresiones a periodistas, jueces y dirigentes estudiantiles; parálisis de la actividad judicial en la Capital Federal por clausura de locales y agudización de la desconfianza pública sobre el Poder Judicial (el 82 por ciento de los habitantes según las encuestas) por las presiones que sufre desde el Poder Ejecutivo y la presunta corrupción o falta de independencia de algunos de sus miembros; decenas de homicidios y torturas cometidos por integrantes de las fuerzas policiales o guardianes privados de seguridad de los cuales resultan víctimas, generalmente, adolescentes y jóvenes.

Muchos de esos problemas, en particular los robos, los destrozos y las ocupaciones ilegales, son una clara consecuencia de la marginación, la pobreza y la falta de educación y de empleo de gran parte de la población, señalada críticamente en estos días por la Pastoral Social del Episcopado; a la degradación e insuficiencia del sistema educativo y de una adecuada formación para el trabajo; y a la falta de respuesta gubernativa a dicha situación. A ello se agrega la ineficacia, el matonismo, la carencia de selección y preparación, el espíritu corporativo y la corrupción de gran parte del

personal policial, agudizado durante la dictadura militar y que los sucesivos gobiernos constitucionales no han sabido controlar ni mejorar.

Más difícil es determinar el origen de las amenazas y agresiones a los periodistas, comunicadores sociales y dirigentes estudiantiles. Pareciera que se pretende crear un clima de inseguridad pública. Dios sabe con qué fines. En el seno del gobierno -aunque no se lo expresa abiertamente- se piensa que existe una campaña dirigida a desacreditar a las autoridades en vísperas electorales. Otros sectores, sin acusar directamente al oficialismo - que no sale precisamente beneficiado con tales actitudes- suponen, con mayor justificación, que se trata de fascistas enquistados en el menemismo, o actuales o antiguos miembros de los servicios de inteligencia del estado, la policía y las fuerzas armadas, proclives a generar un nuevo autoritarismo.

De cualquier manera, aunque se exige con razón al ministro del interior que garantice la seguridad de la población, es muy difícil o casi imposible determinar el responsable, por ejemplo, de una amenaza telefónica, sobre todo cuando es racional. Encontrar a los autores es lo mismo que encontrar una aguja en un pajar y no hay ministro del interior que pueda lograrlo, salvo que identifique entre los mismos a integrantes o ex-integrantes de los organismos de seguridad e inteligencia y tenga autoridad para disciplinarlos, cosa de la cual dudo.

En cuanto a las amenazas a los jueces hay que orientarse por el lado de los procesos a su cargo, generalmente aquellos que tienen como imputados a miembros de las fuerzas policiales, proclives a defenderse corporativamente de esa manera.

Las soluciones tienen que venir, en gran medida, de las políticas acertadas de corto, mediano y largo plazo de los poderes públicos, nacionales, provinciales y municipales en campos muy variados: el económico, el social, el educativo, el cultural, el judicial, el de la seguridad interna. Es el único remedio. Ello exige, además, una conducta ética y solidaria que no se advierte, salvo excepciones, en las autoridades ni en los sectores más responsables de la sociedad. Pero sin perder la serenidad, sin hacer demagogia y sin afectar la democracia ni el estado de derecho.

Emilio Mignone

Para no olvidar

La decisión del gobierno nacional, de hacer suyo el largamente repudiado informe final de la dictadura, para eludir su obligación de informar sobre la suerte de los miles de desaparecidos, tal como lo hemos señalado en nuestro número anterior, no sólo ha convocado al recuerdo. Ha constituido también, la dolorosa manifestación de ese tenue hilo conductor que une la ideología oficial del estado de derecho con la del estado de excepción, con los peligros que esto lleva implícito.

El documento del 23 de abril de 1983 es, en esencia, la pretensión de las fuerzas armadas de justificar el terrorismo de estado. Refleja claramente un fenómeno muy común en quienes ocupan el gobierno de turno: una evidente distancia entre el discurso oficial y la realidad. Pese a lo difuso de su redacción y al hecho de que nada claro dice, fija posiciones que se han mostrado inquebrantables, a lo largo de la década transcurrida desde su difusión. He aquí los puntos más sobresalientes:

- Negar toda responsabilidad sobre el destino de los miles de detenidos-desaparecidos, en el capítulo sobre "las secuelas del conflicto", para terminar dando la definición oficial del desaparecido, a la que adhirió ahora el gobierno constitucional vigente: "En consecuencia, debe quedar definitivamente claro que quienes figu-

ran en nóminas de desaparecidos y que no se encuentran exiliados o en la clandestinidad, a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos, aún cuando no pueda precisarse hasta el momento la causa y oportunidad del eventual deceso, ni la ubicación de sus sepulturas".

- La decisión de no revelar el destino de los miles de desaparecidos, al señalar en el punto uno de las consideraciones finales: "Que la información y explicitaciones proporcionadas en este documento, es todo cuanto las fuerzas armadas disponen para dar a conocer a la Nación..."

- El admitir cierta responsabilidad institucional, contenido en el punto tres de esas consideraciones: "Que el accionar de los integrantes de las fuerzas armadas en las operaciones realizadas con la guerra librada, constituyeron actos de servicio".

- La amenaza siempre presente de un regreso anunciado, contenido en el punto cuatro: "Que las fuerzas armadas actuaron y lo harán toda vez que sea necesario en cumplimiento de un mandato emergente del gobierno nacional, aprovechando toda la experiencia recogida en esta circunstancia dolorosa de la vida nacional".

EL COMPROMISO DE SIEMPRE

El CELS adhirió a las Décimas Jornadas de Derechos Humanos que se llevaron a cabo al principio de julio, en Libertador General San Martín y Calilegua, provincia de Jujuy, organizadas por nuestras compañeras Olga Aredez y Sixta Reales, de Madres de Detenidos-Desaparecidos, para recordar un nuevo aniversario de las Noches de Terror, de julio de 1976. El texto de la misiva, que firma Emilio Mignone, es el siguiente:

"Una vez más, como todos los años, el CELS adhirió a la conmemoración de las Noches de Terror, en Libertador y Calilegua, que dejaron como saldo la desaparición forzada de treinta compañeros. Sumamos nuestra voz al compromiso siempre renovado de continuar la lucha por la vigencia de la verdad y el castigo a los culpables. Asimismo levantamos las reivindicaciones por un mundo mejor, con justicia y paz para todos, por las que han luchado los detenidos-desaparecidos. Del mismo modo, adherimos al Año Internacional de los Pueblos Aborígenes".

¡PRESENTE!

En Libertador:

Luis Aredez, José Cabrera, Rubén Carranza, Miguel Arcángel Cortez, Juan Carlos Espinosa, Iván Flores, Osvaldo Guirihuldi, Máximo Herrera, Juan Jurma, Hugo Narváez, Carlos Patrignani, Roberto Polanco, Alicia Ranzoni, Mario Rojas, Hugo Safarov, Narciso Santesteban, Crescencio Vargas, Thony Vargas y Jorge Welz.

En Calilegua:

Rubén Molina, Germán Córdoba, Leandro Córdoba, Salvador Cruz, Guillermo Díaz, Carlos Díaz, Horacio Garnica, Miguel Ángel Garnica, Domingo Faustino Reales, Roman Riveras.

En San Salvador de Jujuy:

Daniel Burgos.

LEY 24043: SE DEMORA SU IMPLEMENTACIÓN

Reloj, no marques las horas...

Los beneficiarios de la ley 24043 que patrocinamos y/o apoderamos, han admitido su impaciencia por la evidente demora oficial en hacer efectivo el beneficio.

La mencionada norma —recordemos— otorga indemnización a las personas que durante la dictadura fueron puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o que siendo civiles, sufrieron detención en virtud de actos emanados de tribunales militares. Fue sancionada el 27 de noviembre de 1991 y entró en vigencia a partir de enero de 1992. En junio del año pasado y casi al fenecer el plazo para acogerse al beneficio, fue reglamentada por Decreto 1023.

Desde un principio, la ley 24043 presentó inconvenientes en su aplicación práctica. Por ejemplo, estableció un plazo para la presentación de peticiones, pero no para la efectivización, por parte del Estado, del beneficio otorgado.

La subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior, asumió el rol de vehículo entre los interesados y el Estado; en ese carácter, insistió en forma reiterada en la innecesariedad de acudir al asesoramiento de abogados para hacer la petición del beneficio, obviando con ello, el derecho de toda persona a consultar con un abogado, si así lo desea.

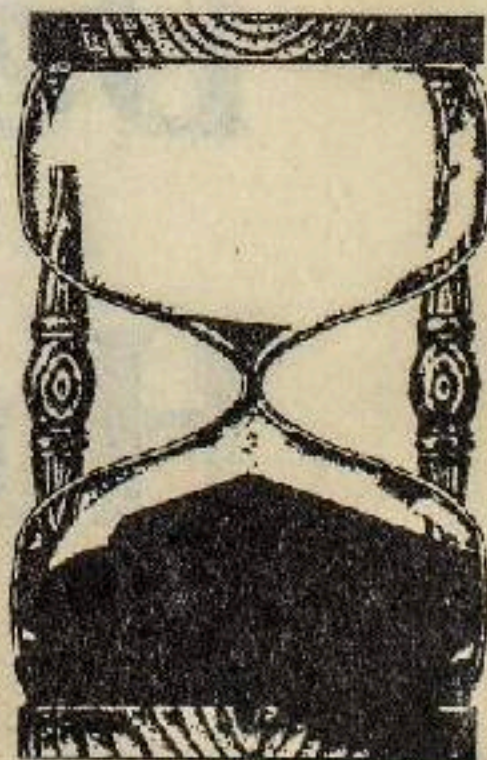
El tiempo transcurrió sin que,

desde los ámbitos oficiales, se dieran señales de efectivizar la indemnización, no obstante lo preceptuado en el art. 3 de la ley, que establece una comprobación sumarísima (es decir rapidísima) de los recaudos exigidos en la norma.

La impaciencia de los beneficiarios se canalizó mediante la presentación de algunos amparos judiciales, por mora de la administración. La Subsecretaría salió al cruce entonces, mediante un comunicado de prensa sin fecha ni firma responsable, en el que se señaló, entre otras cosas que, "sobre 8.350 indemnizaciones solicitadas, 3.000 de ellas ya han sido completadas" y cuentan con dictamen administrativo. Es decir, han ingresado —dice el documento— al "segundo tramo que deberá consignar montos, imputar partida y coordinar con el Ministerio de Economía la emisión de bonos".

El CELS, asumió el asesoramiento de un sinnúmero de interesados, que reclamaron nuestros servicios dada la experiencia que acumulamos a lo largo de catorce años de vida y de trabajo. Nos constituimos, por ende, en patrocinantes y apoderados de unas 50 peticiones. Sin embargo, en ninguna instancia del proceso, recibimos notificación alguna. Tampoco nos consta, jurídicamente, que nuestras peticiones figuren entre los tres mil casos dictaminados.

Pese a todo, el CELS espera que —tal como sostiene la Subsecretaría— todos los casos, sin distinciones, lleguen a buen término en el menor plazo posible...



ENCUENTRO EN VIENA

Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos

Entre el 14 y el 25 de junio último, se llevó a cabo en Viena, Austria, la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos, a la que asistió Guillermo Huizi, en representación del CELS.

Se promovieron encuentros preparatorios de carácter regional, en África, Asia y América Latina. El CELS asistió a la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe, que se realizó en San José de Costa Rica entre el 18 y el 22 de enero de este año. Diferentes circunstancias imposibilitaron nuestra participación en la Segunda Conferencia Regional celebrada en Quito, Ecuador, el 30 y 31 de mayo pasado; de ella surgió el documento —que oportunamente suscribimos— presentado por América Latina y el Caribe, como aporte a los objetivos de la Segunda Conferencia Mundial.

Previo al inicio de las actividades, tuvo lugar el Foro de las Organizaciones No Gubernamentales que se clausuró el 12 de junio, con la entrega de las recomendaciones contenidas en el documento **Todos los Derechos Humanos para Todos**, que las ONGs elevaron a la Conferencia para su consideración.

En la redacción del informe participaron alrededor de mil ONGs de diferentes lugares del orbe, que se dividieron en diez grupos de trabajo, cada uno de ellos dedicado a las siguientes problemáticas:

- * Evaluación general de los progresos efectuados en materia de derechos humanos y de eficacia general de las normas y mecanismos de la ONU; recomendación para mejorarlos y aumentar la participación de las organizaciones no gubernamentales.
- * Evaluación del estado actual de los derechos de los pueblos indígenas.
- * Evaluación del estado actual de la protección de los derechos de la mujer.
- * Exámen de la relación entre los derechos humanos, el desarrollo y la democracia, en particular en lo que se refiere al papel de las ONGs en el fomento de la participación popular y la creación de conciencia sobre la necesidad de que haya solidaridad entre el norte y el sur.

- * Exámen de las tendencias actuales de las violaciones de los derechos humanos como consecuencia del racismo, la xenofobia, la violencia étnica y la intolerancia religiosa con particular referencia a las minorías. ¿Cuál debería ser la respuesta apropiada de Naciones Unidas?
- * Fuerzas militares, fuerzas paramilitares, represión policial y política, personas desaparecidas/desapariciones, tortura, ocupación extranjera, derechos humanos.
- * Los derechos humanos de los niños y los jóvenes.
- * Desalojos forzados, desplazamientos y derechos de vivienda.
- * El sistema de castas, la condición de intocables, el trabajo en régimen de servidumbre y el papel de la ONU.
- * Después de Viena: afianzamiento del movimiento de derechos humanos.

El trabajo en comisiones fue gratificante. Se desarrollaron ampliamente los temas; se utilizó un lenguaje llano, claro y directo. Los estados parte recibieron recomendaciones concretas, factibles de implementar, si cuentan con voluntad política para ello.

De todos modos, los organismos de derechos humanos debieron enfrentar numerosas dificultades; la más significativa fue la presencia —impuesta— del ex-presidente norteamericano, Jimmy Carter, en calidad de expositor encargado de cerrar el Foro de las ONGs. Vanos fueron los esfuerzos que realizaron las entidades latinoamericanas, con la solidaridad de sus pares de Asia y Africa, para disuadir tanto a Carter como a los miembros del Comité de Planificación. Lo cierto fue que el ex-mandatario clausuró el Foro, pese al manifiesto descontento de las ONGs y al lógico desprestigio que cosechó, tanto él como el Comité.

La desorganización, la incongruencia y la falta de planificación de los responsables del Foro continuaron siendo los denominadores comunes de los días que transcurrieron a la primera semana. Posterior a ella, poco o nada podía hacerse ya desde la tribuna de las ONGs.

No obstante ello, la convocatoria de

la ONU en Austria ha dejado la posibilidad abierta para la organización regional, y de ser posible a nivel mundial, de una acción coordinada de las ONGs. Una perspectiva a todas luces auspiciosa, pese a las dificultades lógicas que plantea su probable implementación, dadas las inocultables diferencias entre las organizaciones, las ambiciones personales, los criterios disímiles que se pondrían en juego.

En cuanto a la Segunda Conferencia Mundial propiamente dicha, no podemos considerar que haya cumplido con las expectativas que en algún momento pudiera despertar, aún aquellas más tibias. Una primera prueba de ello lo constituye el nivel de debate, centrado en discusiones sobre la relatividad o universalidad de los derechos humanos, aunque acorde con el desarrollo histórico que ha tenido el concepto, se haya consensuado el segundo de ellos.

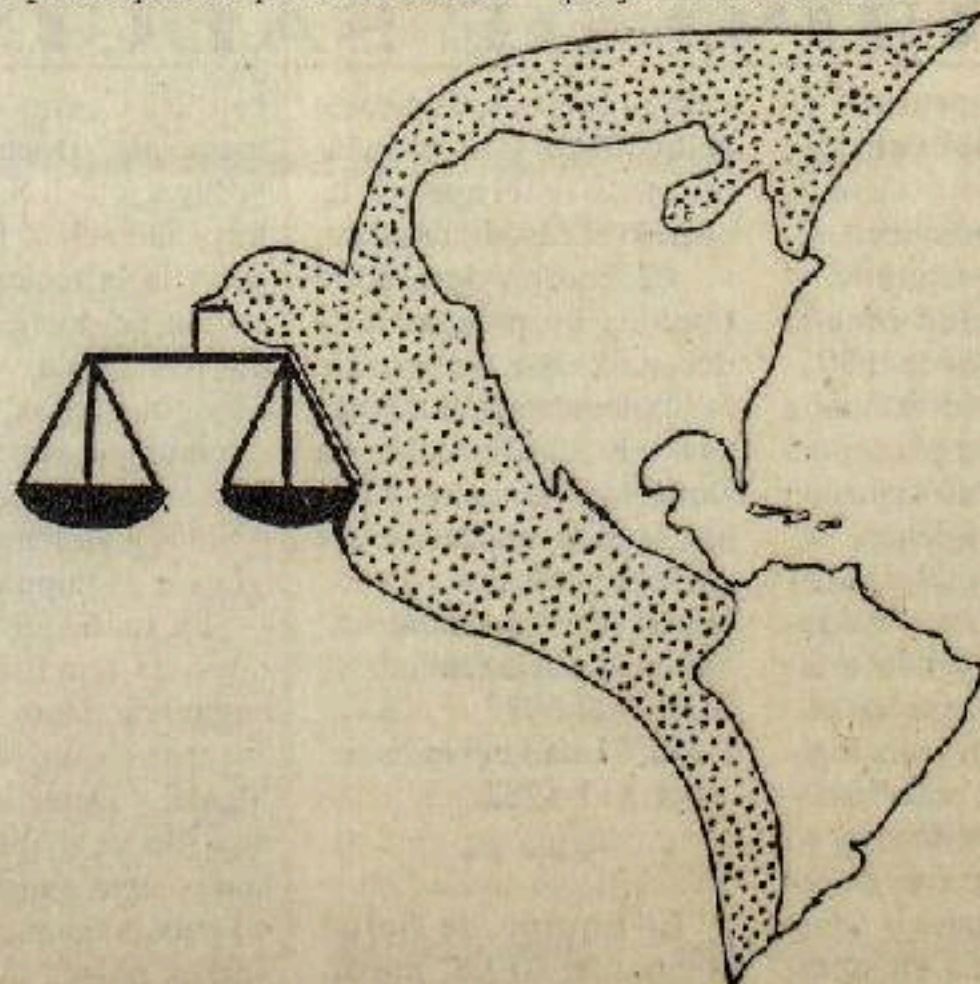
La Segunda Conferencia Mundial admitió, de todos modos, la indivisibilidad de los derechos civiles y políticos y los llamados económico-sociales y culturales. Es saludable encontrar en esta fórmula la síntesis —que no supone por sí misma la efectiva superación— de una antigua tensión entre corrientes doctrinarias.

Sin mucho énfasis y buena dosis de semántica, la Segunda Conferencia Mundial también se manifestó a favor del derecho universal al desarrollo; reafirmó su preocupación por la situación

de la mujer y la discriminación de género, por los derechos de la niñez y de las minorías, por la autodeterminación y otros importantes aspectos que constituyen el marco de los derechos humanos. En cuanto a la creación de instrumentos de protección, específicamente el Alto Comisionado de Derechos Humanos o la creación de una Corte Penal Internacional, sólo se realizaron menciones de recomendación y se aconsejaron estudios de factibilidad.

En este contexto, es importante recalcar el espacio que el documento de Naciones Unidas otorga a las actividades, participación y perspectivas de las ONGs. Constituye sin duda, un importante logro de estas últimas y una justa consideración de los Estados. Se posibilita, de esta manera, una interesante interrelación que deberá ser manejada con inteligencia y orientada hacia el bien de la población.

Guillermo Huizl comentó una apreciación que ha escuchado, tanto en Viena como posteriormente en Buenos Aires: "la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos constituyó un fracaso, cuando no una traición". Descartó de plano este último juicio. Sugirió tener en cuenta que si bien no cumplió con las expectativas creadas, ese encuentro se llevó a cabo en un mundo cada vez más convulsionado, más complejo e imprevisible. A partir de allí, se debería leer sus alcances, limitaciones y proyecciones futuras.



PRESENCIA DEL CELS

En los primeros días de julio, la antropóloga Sofía Tiscornia y el doctor Martín Abregú, en representación del CELS, dictaron en las universidades de Catamarca y Tucumán, cursos sobre el programa de medios de comunicación y violencia. La actividad la organizó Daniel Vega, flamante antropólogo y trabajador voluntario del mencionado programa, quien mantiene activos contactos con la comunidad universitaria y los grupos de derechos humanos de Catamarca. El trabajo fue muy intenso y tuvo muy buena repercusión. Abrió además la posibilidad de continuarlo en otras provincias. En principio, se acordó dictar cursos similares en la universidad de Santiago del Estero, para las carreras de derecho, comunicación y humanidades.

...

El presidente del CELS, Emilio Mignone, viajó a Canadá y los Estados Unidos, entre el 8 de mayo y el 7 de junio. El viaje tuvo su origen en una invitación del gobierno canadiense para estudiar el sistema de educación superior en ese país y en particular los métodos de evaluación de la calidad de la enseñanza y la investigación y de acreditación de los establecimientos. Incluía también la posibilidad de establecer contacto

con organismos gubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos. En Montreal, el doctor Mignone participó durante una semana en la Conferencia Mundial de la Red Internacional de Agencias de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, a la cual asistieron 400 delegados de 45 países; visitó la organización católica Desarrollo y Paz y el Centro Internacional para los Derechos Humanos y el Desarrollo Democrático. En Ottawa, visitó la Comisión Canadiense de Derechos Humanos y el Centro de Investigación y Educación en Derechos Humanos de la Universidad de esa ciudad. En Toronto, expuso ante la Comisión de Inmigración y Refugiados sus puntos de vista sobre el pedido de refugio político en Canadá, por parte de algunos argentinos. Durante su estadía en Estados Unidos, visitó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Americas Watch, American University, International Human Rights Law Group y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

...

Entre fines de mayo y principios de junio, la doctora Alicia Curiel asistió en San José de Costa Rica, en representación del CELS y en el

marco del Programa de Apoyo Jurídico Popular, al Seminario Sobre Servicios Legales y Derechos Humanos, organizado por el Programa de Asistencia Técnica de las ONG del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Participaron abogados de ONG de América Latina que llevan a cabo programas de servicios legales. La tarea desarrollada durante los cuatro días que duró el encuentro, fue intensa. Entre las conclusiones, se señalaron: fortalecer las redes de comunicación latinoamericana; promover la participación de las comunidades en el fortalecimiento de la democracia, de manera que los pueblos se conviertan en protagonistas de su propia historia; utilizar los instrumentos internacionales en los trabajos de servicios legales; promover la creación de una universidad latinoamericana para formar abogados populares; profesionalizar el ejercicio de la actividad legal, en materia de derechos humanos; promover un cambio social de modo que los servicios legales sean consultados por los gobiernos, cuando lleven a cabo reformas en la administración de justicia; incorporar al trabajo de servicios legales los problemas de medio ambiente y las minorías sexuales y étnicas; etc.

EQUIPO DE SALUD MENTAL

Ha sido aprobada la renovación del subsidio que el Fondo contra la Tortura de Naciones Unidas viene otorgando al Equipo de Salud Mental del CELS, desde 1991. Este subsidio se destina a la atención de pacientes afectados por la represión política y la violencia policial, en especial a víctimas de la tortura y sus familiares, incluyendo a familiares de desaparecidos.

La atención psicológica está abierta a la comunidad en su conjunto, y se instrumenta a través de terapias individuales y familiares, asistencia en situa-

ciones de crisis, asistencia psiquiátrica y acompañamientos terapéuticos cuando el caso lo requiere.

El Equipo desarrolla también un programa de docencia, que comprende la implementación de cursos sobre la temática de Derechos Humanos y Salud Mental, supervisiones clínicas y talleres.

Informes y Admisión:

Lic. Graciela Guilis
Tel. 802-5737

Lic. Elena Lenhardtson
Tel. 812-5282.

El Equipo de Salud Mental del CELS, miem-

bro del Centro de Documentación, Docencia e Investigación en Salud Mental y Derechos Humanos, anuncia la reciente publicación de dossiers temáticos referidos a:

- Psicoterapias, trabajos comunitarios y talleres.
- Ética profesional.
- Niños y violencia social.
- Leyes de impunidad.

La realización de los dossiers temáticos es un emprendimiento de la Red Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos -la cual integramos con colegas e instituciones no gubernamentales de diversos países de Améri-

ca-, que contó con el estímulo y el apoyo financiero de la fundación alemana Médico Internacional y de la Comunidad Económica Europea.

Los dossiers son una guía de recursos bibliográficos destinados a personas e investigadores de las temáticas señaladas, y constituyen un aporte a la formación de profesionales del campo de la salud mental.

Este material ha sido incluido en la bibliografía de la cátedra Psicología Ética y Derechos Humanos de la Facultad de Psicología de la UBA.

LA RENOVACION DE LA VIOLENCIA

En julio tomó estado público las directivas emanadas del Consejo de Seguridad Interior, para las fuerzas de seguridad, orientadas a actualizar la información que los servicios de inteligencia poseen sobre dirigentes gremiales, estudiantiles y sociales. La persecución ideológica causó hondo malestar en la población, porque se dio casi paralelamente con una ola de amenazas y violencia contra los periodistas independientes, que tuvo su máxima expresión en el ataque del que fue víctima Marcelo Bonelli, periodista de Clarín y Radio Mitre.

La situación llevó a la oposición a requerir informes al ministro del Interior, Gustavo Beliz, quien enfrentado a una virtual interpelación en el Congreso, negó enfáticamente que el gobierno esté interesado en el control ideológico, aunque admitió que los requerimientos de información del Consejo de Seguridad Interior habían sido dispuestos "con torpeza". Beliz además rechazó todo tipo de vinculación del gobierno con las agresiones y amenazas a los hombres de prensa.

Sobre este último punto, difundimos el siguiente comunicado: "El CELS quiere expresar su más enérgico repudio al atentado que sufrió el periodista Marcelo Bonelli el 21 de julio. Este lamentable hecho se suma a la agresión de la que fuera víctima otro periodista: Santo Blasatti. Estas agresiones son especialmente preocupantes en momentos en que gran parte de la ciudadanía supone, con fundamentos, que están vinculados a la impunidad de la violencia institucional. Por ello, estos actos violentos se dirigen hacia aquellos hombres de prensa más seriamente comprometidos con la defensa de los mejores valores de la vida democrática. El CELS confía que la legítima presión de las organizaciones ciudadanas y el periodismo activarán los mecanismos que sólo la democracia prevé para lograr el esclarecimiento de este tipo de hechos y la condena de los culpables directos e indirectos".

El 29 de julio, los gremios que nuclean a los periodistas organizaron una jornada de protesta, a la que se adhirieron las entidades hermanas, las organizaciones sociales y varios legisladores de la oposición. Ese día, expresamos: "El CELS adhiera a la jornada por la libertad de expresión y contra las amenazas y agresiones a los trabajadores de prensa, que convoca la UTPBA. Esta institución suma su voz al conjunto de los sectores sociales democráticos, que reclaman a las autoridades —hasta ahora lamentablemente sin éxito— una profunda investigación y la individualización de los autores materiales e intelectuales de esta campaña de amedrentamiento, a todas luces incompatible con el estado de derecho".

Habeas Corpus para una enferma de SIDA

Angélica Carrizo estaba detenida en el hospital interno de la Unidad 22 de la Provincia de Buenos Aires, acusada de haber cometido el delito de "robo con resultado de homicidio".

Cuando ingresó a la comisaría por ese delito, era portadora sana del virus del SIDA, pero el maltrato que se le da a los internos sin excepción, sumado a la deficiente atención médica, provocó que el virus se despertara. En consecuencia, en una segunda etapa mortal, Angélica Carrizo contrajo primero hepatitis y después, meningitis y tuberculosis.

Frente a esa situación, su madre Nelly Verón de Carrizo requirió el asesoramiento del CELS, dada la urgente necesidad de hallar una respuesta rápida y efectiva. Luego de conversar infructuosamente con el juez en lo criminal de Morón, el doctor Gómez, en cuyas manos está la causa, se optó por un habeas corpus correctivo.

Con la asesoría letrada del doctor Martín Abregú, abogado del CELS, y del doctor Alberto Bovino, especialista en el tema, la madre de Angélica presentó el escrito, alegando la ley 23098 y los tratados internacionales que reglan las condiciones de detención, y reclamando que se asegurara a la enferma un tratamiento médico adecuado o, eventualmente, se dispusiera su libertad, si el Estado no fuera capaz de garantizar su salud. En una elocuente sín-

tesis de la situación de su hija, la señora de Carrizo sostuvo en la presentación que el trato inhumano que recibe Angélica, "no lo merece, ni seguramente lo sufren, los animales que en los laboratorios son utilizados para experimentación".

El habeas corpus fue rechazado por el magistrado, quien evidenció un profundo desconocimiento de la legislación vigente. La ley impone una audiencia en la que el juez debe escuchar al detenido y determinar posteriormente si se le está dando el trámite adecuado. Como la enferma no podía ser trasladada debido a la gravedad de su estado, el magistrado reemplazó ese encuentro por una llamada telefónica al hospital —al que habíamos denunciado por violar los derechos humanos—, para preguntar si era verdad que la detenida no estaba recibiendo el trato adecuado.

Tras esa averiguación, el juez rechazó el pedido, decisión que quedó firme porque según la ley, el denunciante no puede apelar; sólo puede hacerlo el abogado defensor, que en este caso era un defensor oficial a quien no le importaba el tema y que incluso había aconsejado a Angélica callar que la policía había fusilado a su amigo. Como consecuencia de ello y pese a estar mortalmente enferma, las condiciones de detención de Angélica no han sufrido la más mínima modificación.

SRA. MARIA A. ANTOKOLETZ
ORD 2366 P. 10 "F"
CAPITAL
(1425)

CORREO ARGENTINO CENTRAL B.S.U.C. 21 BUENOS AIRES	FRANQUEO PAGADO Nº 1838
	TARIFA REDUCIDA Nº 835

Centro de Estudios Legales y Sociales CELS



Dirección: Rodríguez Peña 286, 1er. piso - (1020) Buenos Aires - Argentina

AMERICA LATINA AMERICA LATINA AMERICA LATINA

Perú

Al promediar julio, la policía peruana encontró una fosa común en la provincia de Jauja, pocos días después del hallazgo en Lima de otras dos tumbas N.N., todas conteniendo restos de presuntos desaparecidos.

El hallazgo de la fosa de Jauja, como los anteriores, fue posible en virtud de denuncias anónimas enviadas a los medios de comunicación. En ella se encontraron, además de restos óseos, cabellos y ropa interior de hombre y mujer, que podrían pertenecer a algunos de los 22 estudiantes desaparecidos durante 1992 en la ciudad de Huancayo, capital de departamento de Junín, donde se halla Jauja, sierra central del Perú.

Por otra parte, el Ministerio de Salud de Lima confirmó que 73 niños murieron de frío en algunos caseríos del departamento surandino de Huancavelica, entre abril y junio pasados. Consuelo Castro, funcionaria de dicho organismo, atribuyó la tragedia a que los niños carecen de defensa por la elevada desnutrición que afecta al 75 por ciento de la población infantil rural. La mayoría de las muertes se produjeron en los caseríos apartados, donde no existe atención médica o no es fácil obtenerla con rapidez. Castro reveló también que el descenso de las temperaturas en Huancavelica a cinco grados bajo cero, ha hecho aumentar el número de pacientes en el hospital de la ciudad aquejados de infecciones respiratorias.

GRUPO ANDINO

La pobreza extrema que afecta a los países del Grupo Andino (GRAN), sitúa a la región entre las más pobres del mundo, incluso por debajo de las naciones de África, afirmó el senador venezolano Pompeyo Márquez, ante el Parlamento Andino (Parlandino) que deliberó al promediar julio en Lima, Perú, en preparación de la Cumbre Social Andina prevista para marzo de 1994.

El legislador sostuvo que el deterioro social de los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) es tan grave, que se calcula que para recuperar los niveles de ingresos que tuvieron en 1968, deberán registrar un crecimiento económico sostenido del 5 por ciento anual, hasta el año 2005. "La situación social en nuestros países es insostenible y se manifiesta en claras muestras de irritación y descontento que constituyen evidentes síntomas de estallidos sociales en ciernes", dijo Pompeyo Márquez, y ejemplificó: la gente pobre en Venezuela asciende a casi el 80 por ciento del total de su población, y en América Latina en general, la cifra llega a un 70 por ciento.

Brasil

El presidente del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, obispo Mauro Morelli advirtió que "la miseria impide la democracia". Aseguró que las víctimas del hambre en ese país, son más de los 32 millones que indicaron algunas investigaciones. "Si analizamos la amplitud de la miseria en nuestra sociedad, tendremos, con seguridad, más de 100 millones de brasileños hambrientos",

dijo el prelado.

Según Morelli, Brasil vive bajo una dictadura económica donde el estado funciona sólo para una minoría y no soluciona problemas prioritarios como el de los menores carecientes, a los que -sostuvo el religioso- "estamos arrojando sobre los basureros de las grandes ciudades para que se alimenten en ellos y piensen que son animales".